

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16552 ALICANTE

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx, anuncia:

Que en el concurso abreviado - 000088/2012, referente al concursado "Complementos Keico, S.L.", CIF número B54133210, con domicilio en calle Puentes Ortices, número 6, quinto izquierda bajo, de Elche. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, por auto de fecha 25 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Aperturar de la fase de liquidación, sin declaración de fin de fase común por el momento.
2. Suspender del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el Título III de la Ley Concursal.
3. Se declara la disolución de la mercantil y el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
4. Se produce el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Elche, 26 de abril de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120030338-1